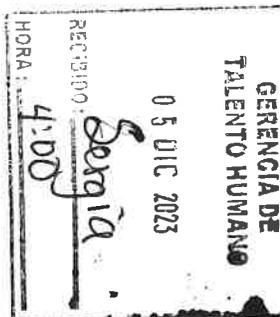


**ACTA DE SELECCIÓN DE EMPLEADOS ACREEDORES A RECONOCIMIENTO POR SU DESEMPEÑO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTE ENTE CONTRALOR DEL ESTADO.**



En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), convocados por el Coordinador del Comité de Reconocimientos, nos encontramos reunidos en la oficina del Gerente de Talento Humano, el Comité de Reconocimientos conformado por: el abogado Juan Carlos Yanez, Gerente de Talento Humano, quien actúa como Coordinador del Comité, Licenciado Oscar Caballero Director de Administración General, Abogada Hilda del Carmen Pérez Mejía en representación de Karen Yadira Martínez Directora Legal, Abogada Nery Xiomara Tercero - Directora de Probidad y Ética, Licenciada Melissa Sue Paz Directora de Comunicación, quien actúa como Secretaria, y el señor Javier Roberto Ponce Pacheco en representación del Comité de Probidad y Ética de este Tribunal respectivamente, quien a su vez actúa como Fiscal, con la finalidad de iniciar el procedimiento evaluación y selección de los empleados que serán acreedores a un reconocimiento por parte del Tribunal Superior de Cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del Tribunal Superior de Cuentas. **SE INICIA LA SESIÓN**, con la lectura del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del Tribunal Superior de Cuentas y la revisión de la tabla de evaluaciones; el Comité determinó que la premiación será definida por los criterios: Referencia del Jefe Inmediato (50%), Historial Laboral (25%), Evaluación de Desempeño correspondiente al año 2022 (20%) y Puntualidad (5%). Seguidamente se procede a la revisión de cada una de las ciento un (101) fichas de Candidatos Postulados en el Programa de Reconocimiento del Tribunal Superior de Cuentas, las cuales fueron remitidas por la Gerencia de Talento Humano a cada Dirección/ Gerencia o Jefatura.- El Comité **DECIDIÓ**: Que los quince (15) empleados con calificación total de cien por ciento (100%) sean seleccionados como “Empleados Ejemplares” independientemente si los mismos ya han sido premiados en años anteriores; y que en atención al presupuesto disponible para este año del Programa de Reconocimientos de este Tribunal, se otorgue a los acreedores del Reconocimiento: a.- Un diploma y un bono por la suma de ochocientos lempiras exactos (L. 800.00); b.- Deberá adjuntarse una nota al expediente laboral en donde se haga constar el reconocimiento otorgado, sin perjuicio de la Entrega del Diploma correspondiente. **CONSIDERANDO: 1.-** Que la labor de todas las personas que prestan servicios al Estado, es de suma importancia en razón a la que brindan a favor de la Nación; por lo que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y la ciudadanía. **2.-** Que en el marco de la implementación del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del Tribunal Superior de Cuentas se incorpora la necesidad de establecer un premio anual el o los empleados que cumplan los requisitos establecidos, con la finalidad de generar un sentido de pertenencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales. **3.-** Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento del Programa de Reconocimiento, y de acuerdo a las facultades que dicho Reglamento otorga al Comité de Reconocimientos, el Comité de Reconocimientos tomando como referencias las Evaluaciones de Desempeño, Referencias del Jefe Inmediato, Historial Laboral y Puntualidad, eligió de acuerdo a la puntuación obtenida a los mejores empleados del Tribunal Superior de Cuentas, merecedores del Reconocimiento. De Conformidad con el Reglamento de Reconocimientos de los Empleados del Tribunal Superior de Cuentas **SE RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer y felicitar a los quince (15) Servidores Públicos del Tribunal Superior de Cuentas, que cuentan con una calificación del 100% y que fueron seleccionados como EMPLEADOS EJEMPLARES, quienes promueven con el ejemplo la implantación de principios y deberes de los Servidores Públicos de acuerdo al Código de Conducta Ética del Servidor Público y por haber destacado en sus respectivas áreas en el cumplimiento de su función ética.

Otorgar un diploma de reconocimiento y un bono por la suma de ochocientos lempiras exactos (L. 800.00) a:

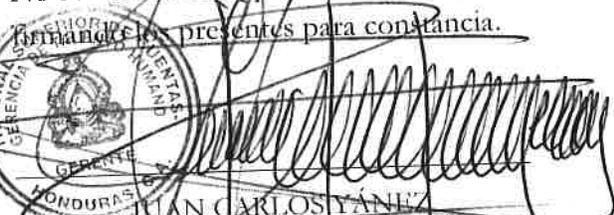
	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
1	Nimya Renelda Matute Vargas	Auditoría Interna
2	José Olvin Mejía Hernandez	Compras y Contrataciones
3	Ruth Argentina Mejía Hernandez	Despacho
4	Ery Yubiny Mendoza Zavala	Fiscalización de Auditorías Internas
5	Lilian Azucena Alvarenga Coello	Fiscalización de Auditorías Internas
6	Fausto David Mejía	Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal
7	Migdalia Nohemí Estrada Diaz	Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal
8	Sara Cristina Cáceres Guifarro	Formación de Personal
9	José Alfredo Quiroz Aguilar	Impugnaciones
10	Belkis Celina Velásquez Mondragón	Informática
11	Sarahí del Carmen Lagos Flores	Informática
12	Karen Patricia Lizardo Ávila	Supervisión de Proyectos
13	Eicy Doris Hernández Umanzor	Unidad de Responsabilidad Administrativa
14	María Auxiliadora Aguilera Vallejo	Veeduría Social
15	Iris Maribel Calderón Maldonado	Verificación de Análisis

**SEGUNDO:** Notificar a cada uno de los servidores públicos que han sido merecedores del Reconocimiento de "Empleado Ejemplar" a través de la Gerencia de Talento Humano.

**TERCERO:** Remitir copia de la presente ACTA a la Dirección de Comunicación e Imagen fin que se procede a publicar de manera general y por los medios adecuados, los nombres de los Empleados que han sido seleccionados como **EMPLEADOS EJEMPLARES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**, de manera que sea de conocimiento de todo el personal del Tribunal.

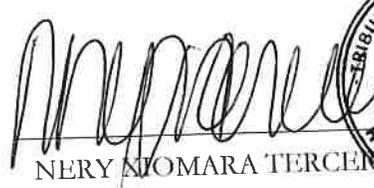
No habiendo más que tratar, se da por finalizada la reunión a las 4:00 p.m. de este mismo día;

firmados los presentes para constancia.

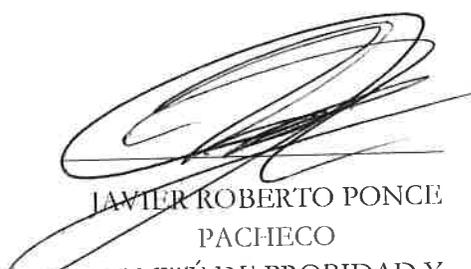
  
**JUAN CARLOS YÁÑEZ**  
 GERENTE DE TALENTO HUMANO  
 Y COORDINADOR COMITÉ  
 RECONOCIMIENTOS

  
**MELISSA SUE PAZ RUIZ**  
 DIRECTORA COMUNICACIÓN  
 Y SECRETARIA COMITÉ DE  
 RECONOCIMIENTO

  
**OSCAR ORLANDO CABALLERO**  
 DIRECTOR DE  
 ADMINISTRACION GENERAL

  
**NERY NÓMARA TERCEIRA**  
 DIRECTORA DE PROBIIDAD Y  
 ÉTICA

  
**HILDA DEL CARMEN PÉREZ  
 MEJÍA**  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA  
 DIRECCIÓN LEGAL

  
**JAVIER ROBERTO PONCE  
 PACHECO**  
 COMITÉ DE PROBIIDAD Y  
 ÉTICA TSC Y FISCAL COMITÉ  
 DE RECONOCIMIENTO